

ACUERDO Nº 202.-

T.S.J.-

En la Ciudad de La Rioja, a los veinticinco días del mes de noviembre de dos mil dieciséis, se reúne en Acuerdo Administrativo el Tribunal Superior de Justicia, con la Presidencia del Dr. Luis Alberto Nicolás Brizuela e integrado por los Dres. Claudio José Ana y Mario Emilio Pagotto; con la asistencia del Secretario Administrativo y de Superintendencia, Dr. Javier Ramón Vallejos; con el objeto de considerar y resolver lo siguiente: **EXPTE. Nº 8380 –“V”– 2016.- “VARAS FIGUEROA, RODRIGO. – ELEVA RENUNCIA AL CARGO.- CAPITAL.”** Y considerando que a fs. 1 viene el Sr. **RODRIGO VARAS FIGUEROA** interponiendo la renuncia al cargo de **AUXILIAR** de la Planta de Personal Técnico Administrativo de la Primera Circunscripción Judicial, con sede de funciones en la ciudad Capital, a partir del día 24/11/16; todo ello en razón estrictas razones personales.- Por ello, el Tribunal Superior de Justicia **RESUELVE: 1º) ACEPTAR** la renuncia al cargo de **AUXILIAR** de la Planta de Personal Técnico Administrativo de la Primera Circunscripción Judicial, con sede de funciones en la ciudad Capital, presentada por el Sr. **RODRIGO VARAS FIGUEROA**, DNI Nº 37.416.342, a partir del día veinticuatro de noviembre del cte. año, de conformidad a lo establecido en Art. 25 Inc. 1º del Estatuto del Personal de la Función Judicial.- **2º) ORDENAR** que por Secretaría Económico Financiera se practique la liquidación final correspondiente.- **3º) DISPONER** que por Secretaría Administrativa y de Superintendencia - Dirección de Recursos Humanos- se efectúen las comunicaciones y registraciones correspondientes.- **Protocolícese y hágase saber.- Así lo dispusieron y firmaron por ante mí de lo que doy fe.-**

S. A. y S. DIRECCION DE RECURSO HUMANOS
<i>Sergio Lucero</i>